

Postpandemia: a quiénes beneficia el plan de 300 mil empleos que ya se puso en marcha en 6 provincias

21/07/2020

La reactivación económica en la postpandemia ocupa ya el centro de la agenda del gobierno de **Alberto Fernández** y es en ese camino que ya se puso en marcha en seis provincias, allí donde la situación epidemiológica lo permite y las restricciones son menores, el plan «Potenciar Trabajo», lanzado en mayo pasado y por el cual se busca crear 300 mil nuevos puestos de trabajo.

La Rioja, Tucumán, Catamarca, Entre Ríos, Santa Fe y San Juan dieron el puntapié inicial al programa federal Potenciar Trabajo que creará mano de obra intensiva en desarrollos municipales y unidades productivas de la economía social, con el objetivo de «resignificar los planes sociales con trabajo formalizado».

«La idea es que las personas se vinculen con el trabajo en emprendimientos públicos y privados locales, de acuerdo con las necesidades de cada comunidad y que sirva para formalizar ese hacer», explicó días atrás a la agencia de noticias *Télam* el ministro de Desarrollo Social, **Daniel Arroyo**.

La idea es que Potenciar Trabajo, una fusión de los programas «Hacemos Futuro» y «Salario Social Complementario», llegue a unos 580 mil trabajadores y trabajadoras, pero en una primera etapa tendrá por objetivo darle «oportunidades» a unas 300 mil personas, que hoy cobran subsidios y que, en caso de sumarse a obras o unidades productivas y trabajen más de 4 horas

diarias, podrán cobrar el equivalente a un salario mínimo vital y móvil.



Daniel Arroyo, ministro de Desarrollo Social de la Nación

«Todo dependerá de la apertura de la actividad económica en cada región, provincia y localidad; por eso empezamos por los lugares donde hay mayores posibilidades actualmente, en el contexto de la pandemia de coronavirus», explicó Arroyo.

El ministro aseguró que la propuesta está pensada para quienes cobraban un subsidio, recibían alguna capacitación y, en paralelo, hacían changas por su cuenta. En el marco de la pandemia de coronavirus Covid-19 ese universo de personas «bajó a cero su ingreso» y con Potenciar Trabajo podrán ser parte de una unidad de gestión y de proyectos de pequeña escala para reformar su barrio o sus propias casas.

La aplicación en el conurbano bonaerense, un área clave, «será más lenta» por ser, junto con la ciudad de Buenos Aires, la zona más comprometida a nivel epidemiológico y donde la cuarentena sigue siendo más estricta a pesar de la flexibilización que comenzó a regir desde este lunes. A pesar de ello Arroyo confió en que en el corto plazo podrán realizarse «algunas obras de muy pequeña escala» hasta que se

supere la pandemia y anticipó que el próximo destino de los programas serán las provincias de la Patagonia.

Potenciar Trabajo consiste en la creación de unidades productivas para desarrollar iniciativas individuales, colectivas, urbanas y rurales, que recibirán subsidios y podrán acceder a créditos no bancarios a tasas bajas para la compra de máquinas, herramientas, insumos, bienes de capital y un «ingreso protegido».



Pequeñas obras de infraestructura local, en coordinación con provincias y municipios, producción de alimentos y desarrollo del comercio popular, impulso a emprendimientos cooperativos textiles, economía del cuidado y recolección y reciclado de residuos urbanos son las cinco formas de involucrarse en el programa Potenciar Trabajo.

«Son fuentes de generación de [empleo](#) inclusivo porque mejoran las condiciones laborales muchas veces insalubres e indignas de los trabajadores», explicó Arroyo.

Otro punto considerado esencial para el Ministerio de Desarrollo fue la confección del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP), que busca «reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los

trabajadores y trabajadoras» más vulnerables.

A partir de su inclusión en ese registro podrán «acceder a herramientas para potenciar su trabajo, como seguridad social, capacitación, redes de comercialización, créditos y mecanismos de inclusión financiera».

Uno de los eslabones del plan global que impulsa Desarrollo Social se dará a través de los municipios, que aportarán «bancos de máquinas, herramientas e insumos» para dar sostén a los trabajadores que se embarquen en obras locales, como restauración de plazas, parques, escuelas, hospitales y salas de atención primaria de la salud.

Las empresas recuperadas son otra pata fundamental de las políticas del gobierno, que, a través del Programa Recuperar, se establece una línea de asistencia específica «con financiamiento no bancario a una tasa de interés del 3% anual» para la compra de máquinas, herramientas o bienes de capital.

Incluye también subsidios (no reembolsables) para empresas en proceso de recuperación o que están iniciando su actividad como cooperativa, para las que necesiten volver a ponerse en funcionamiento o para capacitación de los cooperativistas.

«Ese sector no sólo promociona el desarrollo económico sino también la inclusión social», aseguró Arroyo, quien apuntó que actualmente existen unas 400 cooperativas que generan 18 mil puestos de trabajo en forma directa.

Requisitos para acceder al plan Potenciar Trabajo:

* Podrán ser titulares del programa aquellas personas físicas que se encuentren en situación de «alta vulnerabilidad social y económica»

* Es compatible con quienes perciben la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y otras prestaciones económicas o materiales.

* También es compatible con quienes tengan prestaciones de carácter alimentario y para trabajadores independientes que se encuentren inscriptos en el monotributo social y el monotributo autónomo categoría A, trabajador independiente promovido y del servicio doméstico; y con quienes posean hasta un bien inmueble.

* No podrán acceder al programa quienes posean un empleo formal registrado, prófugos de la justicia, propietarios de cualquier tipo de establecimiento abierto al público, arrendatarios, usufructuario u otro concepto análogo, así como con la titularidad de cualquier tipo de explotación agrícola o ganadera que no sean las establecidas en el Registro Nacional de la Economía Popular.

* Tampoco podrán ser beneficiarios de Potenciar Trabajo quienes perciban un subsidio o prestación monetaria no reintegrable con fines de empleo y/o capacitación otorgados por el Estado, o posean un auto cuya antigüedad sea menor a 10 años, embarcaciones y/o aeronaves.

* Tampoco podrán acceder quienes perciben jubilaciones, pensiones y prestaciones del Sistema de la Seguridad Social, mutualidades de previsión o de cualquier otro sistema público de protección.